

Diputados argentinos debatirán paquete de leyes

Image not found or type unknown



Foto: Prensa Latina

La Habana, 31 de ene (RHC) La Cámara de Diputados celebrará hoy una sesión especial para debatir el proyecto llamado Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, enviado al Congreso en diciembre por el presidente Javier Milei.

Según la agenda prevista, la cita comenzará a las 10:00, hora local, y se estima que se extienda hasta la noche.

La misma fue convocada luego de reuniones entre representantes de La Libertad Avanza y legisladores de varios bloques pues la agrupación del mandatario solo posee 38 puestos en la Cámara baja y requiere el apoyo de un total de 129 para lograr el quorum.

El 26 de este mes, el ministro de Economía Luis Caputo comunicó la decisión de retirar el capítulo fiscal del paquete de leyes para facilitar su aprobación.

Las normativas eliminadas disponían un blanqueo de capitales, una moratoria impositiva, un adelanto del impuesto sobre los bienes personales, el incremento de los derechos de exportación y el cambio de la fórmula de jubilatoria.

La determinación de excluir esos acápite fue anunciada después de fuertes críticas recibidas por parte de gobernadores, miembros del sector industrial, legisladores y organizaciones sindicales y sociales.

Sin embargo, la conocida como Ley Ómnibus incluye otros aspectos muy cuestionados como la atribución de funciones legislativas al Ejecutivo y el establecimiento de la emergencia económica, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria, administrativa y social.

Además, elimina las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias; y permite renegociar o rescindir contratos de la administración pública.

También crea un nuevo régimen para la regularización excepcional de obligaciones tributarias, aduaneras y de la seguridad social.

Por otra parte, establece que “quienes dirijan, organicen o coordinen una reunión o manifestación que impidiere, estorbare o entorpeciere la circulación o el transporte público o privado o que causare lesiones a las personas o daños a la propiedad serán reprimidos con prisión de dos a cinco años, estén o no presentes”. (Fuente: Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/345871-diputados-argentinos-debatiran-paquete-de-leyes>



Radio Habana Cuba